

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979.-

En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso-administrativo a fs. 16 y teniendo en cuenta la propuesta de transformación de cargos de fs. 1/3, corresponde disponer las transformaciones y transferencias de cargos en las dotaciones de personal de la mencionada Cámara y del Ministerio Público del fuero, a los efectos de complementar la regulación dispuesta por resolución N°912/79.-

Por ello, en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3 de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1º) Efectuar las siguientes creaciones y supresiones de cargos en la dotación de personal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso-administrativo:

Personal Administrativo y Técnico:

- + 4 Oficial Superior de 2a.
- + 4 Auxiliar Superior de 3a.
- + 12 Auxiliar Principal de 3a.
- + 1 Auxiliar de 7a.
- 1 Oficial Superior de 5a.
- 1 Auxiliar Superior de 1a.
- 6 Auxiliar Superior de 6a.
- 3 Auxiliar Superior de 7a.

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

- 6 Auxiliar Principal de 6a.
- 4 Auxiliar

Personal de Servicio:

- + 4 Auxiliar de 1a.
- 3 Auxiliar de 5a.

2°) Efectuar la siguiente supresión de cargos en las dotaciones de personal de Ministerio Público del fuero, a razón de un cargo por cada una de las 3 Fiscalías:

Fiscalías de Primera Instancia N°s. 5, 6 y 7:

Personal Administrativo y Técnico:

- 3 Oficial Superior de 5a. (Secretario)

3°) Efectuar las siguientes transferencias de cargos de la dotación de personal administrativo y técnico:

a) De la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contenciosoadministrativo

- a la Fiscalía de Primera Instancia N°5
  - 1 Auxiliar
- a la Fiscalía de Primera Instancia N°7
  - 1 Jefe de Despacho de 2a.

b) De cada una de las Fiscalías de Primera Instancia N°s. 5 y 6 a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contenciosoadministrativo

- 1 Auxiliar Superior de 7a.
- 1 Auxiliar Principal de 3a.

////////////////////////////////////

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

////////////////////////////////////

c) De la Fiscalía de Primera Instancia N°7 a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso-administrativo

1 Auxiliar Superior de 7a.

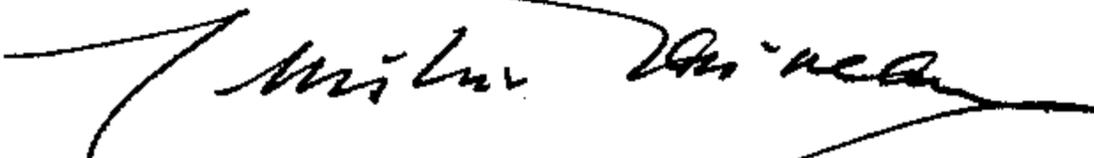
4°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- la erogación resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir" y a incorporar a la mencionada Partida el sobrante proveniente de la suma oportunamente reservada por el punto 4° de la Resolución N°912/79 y la efectivamente comprometida por lo dispuesto en la presente.-

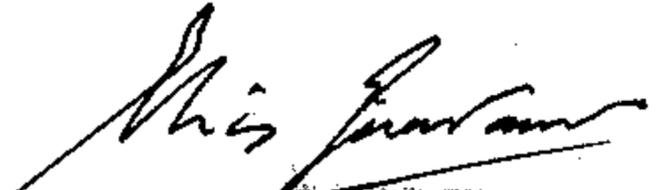
5°) Autorizar asimismo a la mencionada Subsecretaría a efectuar las modificaciones pertinentes en las respectivas dotaciones de personal.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
ADOLFO R. CASSINELLI

  
ABELARDO F. ROESSL

  
EMILIO M. DAIREAUX

  
JOSÉ P. QUASTAVINO